

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Primer Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

| | |
|---|--------------------------|
| Asignatura: Fundamentos del Derecho Público | Código: DER1001-2 |
| Semestre de la Carrera: Primer semestre | |
| Carrera: Derecho | |
| Escuela: Ciencias Sociales | |
| Docente(s): María Soledad Mortera De Iruarrizaga | |
| Ayudante(s): Franco Lagos Martínez | |
| Horario: Módulo 1: martes de 16:15 a 17:45 horas Módulo 2: martes de 18:00 a 19:30 horas | |

| | |
|--|-------------------|
| Créditos SCT: | 6 |
| Carga horaria semestral ¹ : | 180 horas |
| Carga horaria semanal: | 10,5 horas |

| | |
|--|------------------|
| Tiempo de trabajo sincrónico semanal: | 3 horas |
| Tiempo de trabajo asincrónico semanal: | 7,5 horas |

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El contenido del curso versará acerca de conocimientos básicos de los conceptos jurídicos y de la organización constitucional, administrativa e internacional del Estado tomando en consideración la importancia del Derecho Público, y en su variante, el Derecho Político.

Un aspecto nuclear será el concepto de Estado de Derecho como garantía de los Derechos y de las libertades. De esta manera, el objetivo primordial de la asignatura es la comprensión del sistema institucional del Estado chileno, operando en el contexto del pluralismo democrático.

Se otorgará una primera aproximación a los estudiantes, respecto de los desarrollos normativos, doctrinarios y jurisprudenciales, a fin de dotarlos con una serie de conocimientos que les permitan comprender la vida política/pública chilena, la articulación de los poderes del Estado, y el funcionamiento de las instituciones desde una perspectiva jurídico-pública.

Al mismo tiempo, la configuración de las clases que se imparten permitirá apreciar las diferencias existentes en la redacción normativa y la percepción de la realidad, lo que contribuye a potenciar las capacidades críticas y analíticas en los alumnos.

Esta asignatura debe de servir de base para el posterior desarrollo de las asignaturas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

| | |
|----|---|
| 1) | Identificar formas de organización social, y con ello describir el fenómeno del poder y cómo éste influye en el ordenamiento jurídico frente a un Estado democrático de Derecho. |
| 2) | Analizar los fundamentos teóricos, políticos y jurídicos que implican la génesis del Estado y de una Constitución, desde una variante constitucional, administrativa e internacional. |
| 3) | Aplicar los conceptos teóricos, políticos y jurídicos que subyacen a la regulación constitucional a debates cotidianos. |
| 4) | Valorar las consecuencias normativas que implica una Constitución para el sistema jurídico en general, tomando en especial consideración la existencia de los derechos fundamentales en el ámbito nacional y derechos humanos en el ámbito internacional. |

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

| UNIDAD I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y TEORÍA DEL ESTADO | | | | |
|--|---|---|--|--|
| Semana | Contenidos | Actividades de enseñanza y aprendizaje | | Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa |
| | | Tiempo sincrónico | Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante) | |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del curso - Introducción al derecho - Evolución histórica del Estado Moderno | 3 horas | 7,5 horas | Clases expositivas Manual base de Ángela Vivanco Manual base de Alejandro Silva Bascañán Lecturas de Agustín Squella Otros por definir |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> - Evolución histórica del Estado Moderno - Teorías sobre el origen del Estado | 3 horas | 7,5 horas | Clases expositivas Manual base Ángela Vivanco Manual base de Alejandro Silva Bascañán Hobbes Rousseau Maquiavelo Otros por definir |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> - Teorías sobre el origen del Estado - Elementos del Estado moderno (Humano, poder, territorio, derecho, bien común) | 3 horas | 7,5 horas | Clases expositivas Manual base Ángela Vivanco Manual base de Alejandro Silva Bascañán Hobbes Rousseau Maquiavelo Otros por definir |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> - Teoría de la separación de poderes | 3 horas | 7,5 horas | Clases expositivas Manual base Ángela Vivanco |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Balance del poder - Estado de Derecho - Globalización y Derecho | | | <p>Manual base de Alejandro Silva Bascuñán Montesquieu Naira Arriola Echaniz Otros por definir</p> |
|--|---|--|--|--|

| UNIDAD II: TEORÍA DEL GOBIERNO | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|---|
| Semana | Contenidos | Actividades de enseñanza y aprendizaje | | Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa |
| | | Tiempo sincrónico | Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante) | |
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los poderes del Estado - Sistemas políticos contemporáneos | 3 horas | 7,5 horas | <p>Clases expositivas Manual base Ángela Vivanco Manual base de Alejandro Silva Gabriel Celis Otros por definir</p> |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas políticos democráticos - Autocracia, autoritarismo, totalitarismo | 3 horas | 7,5 horas | <p>Clases expositivas Manual base Ángela Vivanco Manual base de Alejandro Silva Gabriel Celis Otros por definir</p> |
| 7 | <ul style="list-style-type: none"> - PRIMERA EVALUACIÓN | | | <p>EVALUACIÓN ESCRITA, SE USAN LOS DOS MODULOS (30%) <u>Entra Unidad I</u></p> |

| UNIDAD III: LAS FUERZAS POLÍTICAS | | | | |
|--|------------|--|---|---|
| Semana | Contenidos | Actividades de enseñanza y aprendizaje | | Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa |
| | | Tiempo sincrónico | Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante) | |
| | | | | |

| | | | | |
|----------|---|---------|-----------|---|
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> - Noción - Partidos políticos - Fuerzas armadas - Grupos de presión o interés - Opinión pública | 3 horas | 7,5 horas | <p>Clases expositivas</p> <p>Manual base Ángela Vivanco</p> <p>Manual base de Alejandro Silva</p> <p>Gabriel Celis</p> <p>Otros por definir</p> |
|----------|---|---------|-----------|---|

| UNIDAD IV: TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Semana | Contenidos | Actividades de enseñanza y aprendizaje | | Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa |
| | | Tiempo sincrónico | Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante) | |
| 9 | <ul style="list-style-type: none"> - Introducción y evolución histórica del concepto Constitución - Tipos de Constituciones - Clasificación de Constituciones - Poder Constituyente y Supremacía Constitucional | 3 horas | 7,5 horas | <p>Clases expositivas</p> <p>Manual base Ángela Vivanco</p> <p>Manual base de Alejandro Silva</p> <p>Ferdinand Lasalle</p> <p>David Almagro y Enrique Díaz</p> |
| SEMANA DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y AUTOCUIDADO | | | | |
| 10 | <ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de anormalidad constitucional | 3 horas | 7,5 horas | <p>Clases expositivas</p> <p>Manual base Ángela Vivanco</p> <p>Manual base de Alejandro Silva</p> |

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Justicia constitucional como garantía básica del Estado democrático de Derecho - Reforma constitucional como garantía de la supremacía Constitucional - Fuentes de Derecho Constitucional | | | David Almagro y Enrique Díaz Otros por definir |
|--|---|--|--|---|

| UNIDAD V: TEORÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---|--|--|
| Semana | Contenidos | Actividades de enseñanza y aprendizaje | | Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa |
| | | Tiempo sincrónico | Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante) | |
| 11 | <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de derecho fundamental y formación histórica de los derechos fundamentales - Los derechos fundamentales en el Estado democrático de Derecho: Teoría General | 3 horas | 7,5 horas | Clases expositivas Manual Base de Eduardo Aldunate Manual base Ángela Vivanco Manual base de Alejandro Silva David Almagro y Enrique Díaz Otros por definir |

| | | | | |
|-----------|---|---------|-----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué son los derechos fundamentales? - ¿De donde vienen? - ¿Para qué sirven? | | | |
| 12 | <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de los Derechos humanos - Los derechos humanos en la actualidad - Sistemas Internacionales de protección | 3 horas | 7,5 horas | <p>Clases expositivas</p> <p>Manual base Ángela Vivanco</p> <p>Manual base de Alejandro Silva</p> <p>David Almagro y Enrique Díaz</p> <p>Otros por definir</p> |
| 13 | <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía política: Conservadurismo, liberalismo, socialismo, capitalismo, otros (ideología en términos contemporáneos). | 3 horas | 7,5 horas | <p>Clases expositivas</p> <p>Juan Botella y otros</p> <p>Otros por definir</p> |
| 12 | SEGUNDA EVALUACIÓN | | | <p>EVALUACIÓN ESCRITA, SE USAN LOS DOS MODULOS (30%)</p> <p><u>Entran Unidades II y III</u></p> |
| 13 | TERCERA EVALUACIÓN | | | <p>EVALUACIÓN ORAL, SÁBADO 6 DE JULIO (40%)</p> <p><u>Entra Unidad IV y V</u></p> |

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Clases activas y expositivas. El curso se basa en los materiales de lectura previstos.

En las clases se discuten los materiales y se otorga una explicación de la materia respectiva. Por este motivo y siendo la participación de los estudiantes fundamental, éstos deben preparar con anticipación las lecturas.

Junto a ello, se utilizan en el curso las siguientes estrategias:

1. Aprendizaje activo y colaborativo.
2. Aprendizaje por casos y basado en problemas.
3. Análisis de textos: tratados internacionales, jurisprudencia y doctrina.
4. Clases expositivas con preguntas dirigidas a los estudiantes.

Las exposiciones de la Profesora se podrán (no es vinculante para ella) apoyar en presentaciones en power point, en videos y conferencias de otros Profesores, cápsulas digitales y en la página de Ucampus como instancia virtual para dar continuidad a la asignatura. El estudiante tiene la responsabilidad de revisar el programa, su correo UOH y Ucampus antes de cada clase para estar informado acerca de los requerimientos, materiales, etc. publicados por la Profesora.

Del mismo modo, las clases se verán reforzadas por talleres y ayudantías, las cuales se podrán realizar de manera presencial o remota, impartidas por la/el ayudante del curso o por la profesora, previo acuerdo con los estudiantes, para reunir el mayor quórum de participación posible.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

El curso considera tres evaluaciones obligatorias con fechas prefijadas por parte de la carrera de Derecho, a saber:

- a. Primera evaluación: Martes 30 de abril 2024. Modalidad escrita. Ponderación del 30%. **Se evalúan las Unidades I y II.**
- b. Segunda evaluación: Martes 25 de junio 2024. Modalidad escrita. Ponderación del 30%. **Se evalúan las Unidad III y IV.**
 - Semana del **25 al 27 de junio** estará reservada para la aplicación de pruebas de las dos primeras fechas que hayan quedado pendientes, siempre que tenga justificación en pregrado, en caso contrario, se aplicará nota mínima de la escala (1,0). **La prueba recuperativa será oral, y la profesora indicará el día, hora y lugar a tomar la evaluación.** Esta serán las únicas fechas con la oportunidad de poder recuperar las pruebas pendientes de las Unidades I y II, y/o Unidades III y IV. No existe la justificación de la justificación a las inasistencias de pruebas recuperativas.

- c. Tercera evaluación: Sábado 06 de julio de 2024. Modalidad oral. Ponderación del 40%. **Se evalúa la Unidad V más textos a definir**. Se remitirá cedulario de preguntas a través de la plataforma Ucampus a los y las estudiantes de la sección, a fin de que puedan preparar su prueba con la debida antelación. Deberán asistir a la evaluación con **tenida formal**. No se rendirá la prueba con documentos de apoyo. No existe posibilidad de eximición de esta evaluación.

Observación para considerar: Cabe consignar que, la fecha fijada por la Universidad inicialmente era el viernes 05 de julio, no obstante, se ha autorizado tomar la evaluación el sábado 06 del mismo mes por razones laborales impostergables de la profesora. La evaluación será en este sentido, el sábado desde las 8:30 AM hasta total despacho, informándose con la debida anticipación la sala de clases a la cual deberán concurrir a rendir su evaluación.

- Semana del **19 y 20 de julio** estará reservada para la aplicación de pruebas de la tercera evaluación que hayan quedado pendientes, siempre que tenga justificación en pregrado, en caso contrario, se aplicará nota mínima de la escala (1,0). **La prueba será oral**.

Observación para considerar: En la eventualidad que la Universidad decida paralizar las clases cualquiera sea la razón, las evaluaciones serán reprogramadas conforme lo dictamine la escuela de ciencias sociales. Se deja especial constancia que, en lo que respecta a la tercera evaluación, esta siempre se hará un sábado, a fin de realizar la prueba en formato oral.

Trabajo para subir nota respecto de **solo evaluaciones escritas -u orales en caso de darlas atrasadas y estén debidamente justificadas-**, es decir **Unidad I y Unidad II y III:** Cabe consignar que se podrá evaluar la posibilidad de realizar un trabajo para subir nota, el cual es plenamente facultativo a determinación de la profesora, la cual tendrá como factores relevantes la asistencia a clases, el respeto que se generen en las mismas, su preparación y participación. De existir una evaluación positiva sobre las mismas, se procederá a realizar el trabajo. En caso contrario, este no se realizará.

Las instrucciones serán debidamente entregadas, una vez se decida si procede o no este beneficio (no derecho).

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- Constitución Política de la República 1980
- Convención Americana de Derechos Humanos
- Pacto San José de Costa Rica
- Ángela Vivanco Martínez – Curso de Derecho Constitucional: Bases Conceptuales y Doctrinarias del Derecho Constitucional TOMO I. Tercera edición ampliada.
- Alejandro Silva Bascuñán – Derecho Político: *Ensayo de una síntesis*. Segunda edición revisada y actualizada
- Naira Arriola Echaniz – Las consecuencias de la globalización en el derecho constitucional: Aportaciones de la mirada de corrientes doctrinales
- Jean Jacques Rousseau – El Contrato Social
- Montesquieu - El espíritu de las leyes
- Ferdinand Lasalle - ¿Qué es una Constitución?
- David Almagro y Enrique Díaz – Temas Básicos de Derecho Público – Tirant lo Blanch manuales
- Eduardo Aldunate Lizana – Derechos Fundamentales
- Gabriel Celis – Curso de Derecho Político
- Juan Botella y otros – El pensamiento político en sus textos
- Demás que determine la profesora e informe por la plataforma

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- Gonzalo García, Pablo Contreras, Victoria Martínez - Diccionario Constitucional Chileno – Hueders
- Humberto Nogueira (Coordinador) – Las bases de la Institucionalidad – Asociación Chilena de Derecho Constitucional
- Mario Justo López – Manual de derecho político – 2° edición – Ediciones Depalma, Buenos Aires.
- Ignacio de Otto – Derecho Constitucional: Sistema de Fuentes – Editorial Ariel, S.A. Barcelona.
- José Luis Cea Egaña – Una visión de la teoría neo constitucional
- Constitución Política de la República de 1980
- Christian Starck – La legitimación de la Justicia constitucional y el principio democrático